



Resolución de 7 de octubre de 2024, de la Universidad de Málaga, por la que se concede de manera provisional las ayudas dirigidas a los doctorandos y doctorandas de la Universidad de Málaga matriculados en Programas de Doctorado, para la realización de tesis encaminadas a la obtención de la mención de «Doctorado internacional» y de tesis doctorales en régimen de cotutela, financiadas por el Vicerrectorado de Internacionalización y la Fundación Unicaja a través de la acción sectorial 321 del Plan Propio Integral de Docencia (PPID), bajo la denominación de Ayudas Erasmus-Fundación Unicaja.

En relación con la Resolución del 18 de julio de 2024 de la Universidad de Málaga, por la que se realiza una convocatoria extraordinaria de ayudas dirigidas a los doctorandos y doctorandas de la Universidad de Málaga matriculados en Programas de Doctorado, para la realización de tesis encaminadas a la obtención de la mención de «Doctorado internacional» y de tesis doctorales en régimen de cotutela, financiadas por el Vicerrectorado de Internacionalización y la Fundación Unicaja a través de la acción sectorial 321 del Plan Propio Integral de Docencia (PPID), y teniendo en cuenta la Resolución de 20 de septiembre de 2024, de la Universidad de Málaga, por la que se admite o excluye de manera provisional las solicitudes de ayudas, así como las alegaciones recibidas en el plazo habilitado, una vez evaluadas las solicitudes, resuelvo:

Primero. Conceder de manera provisional las ayudas relacionadas en los Anexos I y II de la presente resolución.

Segundo. Establecer un plazo de alegaciones de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Tercero. Establecer que las alegaciones deberán ser remitidas a la Jefatura del Servicio de la Escuela de Doctorado, a través del Registro General de la Universidad de Málaga, o mediante cualquiera de las opciones recogidas en el apartado 4, del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 7 de octubre de 2024
Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado
Por Delegación de Competencias
(Resolución 15 de enero 2024, BOJA de 6 de febrero)

Firmado por
PONCE ORTIZ
ROCIO - DNI
***6813**
el día
07/10/2024
con un

Rocío Ponce Ortiz

Tel.: 952134298 | vrdp@uma.es | Pabellón de Gobierno. Campus de Teatinos, Málaga



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PONCE ORTIZ ROCIO - VICERRECTORA	07-10-2024 14:04:06
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	07-10-2024 15:06:15





ANEXO I:
AYUDAS PROVISIONALMENTE CONCEDIDAS
MENCION INTERNACIONAL

Referencia	Apellidos y Nombre	Vicerrectorado Internacionalización	Vicerrectorado Doctorado y Posgrado
	Aguayo Alves , Adriane	*	
	Alcaraz Millán, David	*	
	Alix González, Ana Carolina	*	1.020 €
	Cabrera Reyes, Paula	*	1.020 €
	Cajigal García, Alberto	*	
	Gaitan Chiappino, Sabina Daniela	*	1.020 €
	Moreno Cerezo, Pablo	*	1.020 €
	Muñoz Fernández, Ana	*	
	Peláez Repiso, Andrea	*	1.020 €
	Quintana Gutiérrez, Guadalupe	*	1.020 €
	Rivas Márquez, María Nerea	*	1.020 €
	Rustarazo Garzón, Paula	*	1.020 €
	Sánchez Rincón, Juan	*	
	Solís García, Pedro	*	1.020 €
	Zurita Díaz Antonio Javier	*	1.020 €

* Candidato/a elegible para la participación en la convocatoria Erasmus+ Prácticas 2024/2025 para doctorandos/as, Resolución del 1 de octubre.

ANEXO II:
AYUDAS PROVISIONALMENTE CONCEDIDAS
COTUTELA INTERNACIONAL

Referencia	Apellidos y Nombre	Vicerrectorado Internacionalización	Vicerrectorado Doctorado y Posgrado
	Guerra Armas, Javier	*	2.300 €
	Luzi, Marco	*	2.500 €

* Candidato/a elegible para la participación en la convocatoria Erasmus+ Prácticas 2024/2025 para doctorandos/as, Resolución del 1 de octubre.

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PONCE ORTIZ ROCIO - VICERRECTORA	07-10-2024 14:04:06
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	07-10-2024 15:06:15

